



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria por videoconferencia, el día 30 de junio de 2022, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Autorización a EGEMASA para el desarrollo del Programa Plan de Limpieza de Edificios Públicos PMP 22.14.0034 financiado por el Programa Más Provincia de la Diputación de Córdoba
2. Ratificación Decreto Alcaldía 24.06.22, sobre consolidación grado personal inicial Complemento de Destino nivel 22, Policía Local, D. José Antonio Carmona Alba.
3. Ratificación Decreto de la Alcaldía, sustitución Tesorera del 27/06/22 al 04/07/22.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



C388 B3B8 0A12 C64A 99AF

C388B3B80A12C64A99AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 29/6/2022